Conclusiones y sugerencias del 8º SIDEC

Concluida la lectura y evaluación de las ponencias y efectuado un debate sobre los temas propuestos con aportaciones de los asistentes se elevan al Plenario las siguientes conclusiones y sugerencias:

Comisión Nº 1: Concepto de Educación Cooperativa

Moderador: Luis Armando Muñiz (COFAC - Uruguay)

Relator: Zaira María Woelfert Medaglia (Colegio Anchieta) Brasil Integrantes: Mireya Franco Gini - Uruguay Cooperativas de Producción

Lucila Aguirre - Uruguay - FUCC

José Odelso Schneider - Brasil - UNISINOS

Daniel Mussi - Uruguay - CIDCOOP Oscar Brian - Uruguay - CIDCOOP José Muñiz - Uruguay - FUCAC Vilna Martirena - Uruguay - FUCVAM

a) Concepto de Educación Cooperativa

La educación cooperativa es un proceso permanente de capacitación y formación de criterios y valores solidarios con vistas al desenvolvimiento integral y cooperativo del hombre, creando la autocapacidad de generación de conocimientos y de poder, a través de la unión de pequeñas fuerzas, viabilizando condiciones de progreso con la reunión de individualidades que forman un verdadero conjunto orgánico donde las diferencias sean útiles para el desenvolvimiento del propio grupo.

b) Bases Doctrinarias

Educación Cooperativa propone un perfil de hombre y de sociedad solidaria, democrática, autogestionaria, participativa y socialmente justa debiendo crear condiciones para su autopromoción con base en la ayuda mutua, superando las condiciones de su contexto. Esto implica tomar conciencia individual y grupal de su realidad y a partir de ella articularse y organizarse en forma eficaz y eficiente que lleve al grupo a la superación de sus dificultades.

Objetivos:

La realización personal integral y social del hombre.

A través de un proceso permanente, individual y grupal que partiendo de la práctica diaria la interpreta y valoriza críticamente en proceso de transformación de personas y estructuras a fin de alcanzar una realidad más humana que se oriente por valores cooperativos, solidarios, principios de libertad, de justicia social y económica, de autonomía y de pluralismo de ideas.

c) Bases Teóricas:

La fundamentación teórica debe ser buscada en los principios, en la historia y en los estudios del Movimiento Cooperativo, a través de los contenidos pertinentes a cada área del conocimiento humano, con vistas a la realización de una tarea formativa integral y no compartimentada del hombre.

d) Bases Metodológicas y Estrategias

Partir de un diagnóstico de la realidad efectuado por los interesados directos envueltos en la actividad educativa.

Realizar un trabajo conjunto de Educador y Educando.

Estimular el diagnóstico esencial para la creación conjunta de la expresión de necesidades, objetivos, posicionamiento del grupo frente a situaciones diversas; para esto, crear flujos ágiles de comunicación entre los socios, directivos y funcionarios; crear espacios donde el hombre manifieste su creatividad.

Considerar al educando como centro del proceso educativo; como sujeto y no como objeto, respetando su personalidad, y su libertad en un proceso de autogestión.

Estimular y apoyar el surgimiento de animadores de y a partir de los grupos que colaboren en el desenvolvimiento del mismo.

Crear espacios para promover la formación cooperativa en distintos niveles educacionales tanto en la enseñanza pública como en la privada.

Buscar siempre nuevas estrategias educativas de acuerdo al momento histórico y al contexto socio-económico general.

Crear instancias de intercambio a fin de enriquecer y evaluar experiencias del quehacer cooperativo.

Valorizar una visión integral del hombre, que lo dignifique en la solidaridad y en la responsabilidad, creativo y sensible a las realidades y coherente en sus acciones.

Estimular a los cooperativistas a la participación en proyectos solidarios que contribuyan a superar la desesperanza, producto de la crisis actual latinoamericana, en el marco de las soluciones necesarias para nuestros países.

Comisión Nº 2: Movimiento Cooperativo y problemas de Desarrollo Nacional

Moderador: Vilma Leites - Uruguay - FECOVI

Relator: Alberto Rezzónico - Argentina - IDELCOOP

Integrantes: Sergio Danilo García

Roque Lauchner Ramón Aspirot Marta Galasso Osmio Curbelo Germán Lezama Rafael Schoeder José Luis Verdecchia Martín Gortazar

a) Los principales problemas políticos, sociales, económicos y culturales

Concepto: Los países de América Latina padecen una serie de problemas económicos y sociales comunes, suficientemente relevados y enumerados por diversas organizaciones, tales como la CEPAL, la O.N.U., tanto a través de la UNCTAD como de la A.G. y que en conjunto configuran lo que se ha dado en llamar "situación de dependencia". Básicamente consiste en la mantención de estructuras atrasadas y socialmente injustas, en el drenaje permanente de recursos que impiden la reproducción de capitales suficientes como para mantener y acrecentar su propio desarrollo independiente; problema éste, actualmente agravado por el alto endeudamiento financiero externo.

Ello repercute en diverso grado, en las esferas políticas y culturales, generando situaciones de crónica inestabilidad que impiden el afianzamiento de formas de vida democrática. La resolución de los conflictos sociales apela cada vez más a la violencia, como metodología que desplaza al diálogo y a la concertación.

La desinversión, producto de la inflación y la especulación consiguiente, retroalimenta el desempleo, el incremento de sectores marginales de la economía muchas veces instrumento para aumentar su explotación y la puja sectorial. En este contexto, con variantes según los países, se inserta la experiencia cooperativa.

b) Las prioridades que ha definido el Movimiento Cooperativo en relación a un desarrollo equitativo democrático y solidario

Precondición para que el Movimiento Cooperativo alcance estas cualidades, es la existencia de una economía más participativa en términos generales; no sólo en el ámbito de la gestión económica privada, sino también en el manejo de los órganos del Estado y de las empresas públicas.

En un contexto económico integral y no sólo formal, la actitud del poder político hacia las cooperativas debe ser de promoción y apoyo del sector en forma subsidiaria, asegurándole autonomía en su desarrollo mediante leyes adecuadas a su naturaleza. Éstas deben proponer no sólo un trato impositivo especial, y la integración del sector a los planes generales de desarrollo y de financiamiento promocional, sino además establecer normativas que faciliten la estructuración de grupos de menor grado de estructuración formal (precooperativos).

Por su parte el Movimiento Cooperativo debería emplear sus esfuerzos para obtener y afianzar su propia independencia sectorial, asentada en un mecanismo de autofinanciamiento, toda vez que la ayuda externa y a menudo la Utilización de fondos públicos, determina la pérdida total o parcial de su independencia o condiciona la dirección de su desarrollo.

Para ello, debe reforzar la conciencia de su propia identidad como sector y estructurar mecanismos de integración diversificados y operacionalmente integrados, eludiendo tanto la repetición de esquemas de gestión propios de las empresas lucrativas, como las interferencias político-partidarias internas.

La educación cooperativa debe tender a generar cambios de conductas individuales y grupales necesarios para concretar dichas prioridades.

c) Las acciones del Movimiento Cooperativo para el logro de estos objetivos

Un propósito de tal naturaleza implica aceptar que en el proceso de su consecución, se establecen tensiones entre la acción cooperativa y las condicionantes de contexto socioeconómico. Por tal razón, la Comisión ha considerado conveniente sugerir a ALCE-COOP, se investigue:

- a) Si el esfuerzo institucional, y sobre todo el esfuerzo educativo de las cooperativas tiende a mejorar las condiciones de adaptación o modificación del medio y a modificar los propios métodos de gestión.
 - b) Estrategias utilizadas en uno u otro sentido y su resultado.

Comisión Nº 3: Características de la o las instituciones que condicionan las opciones en cuanto a la educación cooperativa

Moderador: Nelly Cousté - Uruguay

Relatora: Nidia Balbi de Gonzalo - Argentina

Integrantes: Mónica Pedersen

Luis Salgado Klaes Mario Pauletti Aurelio Bianchini Alberto Gross Oscar D' Atri Rubén Mendoza Miguel Corti Hilda Ana Huelmo

Jaime Rynkoswki

Considerando que toda institución adquiere la condición de tal cuando posee un acervo acumulado de acciones y operaciones educativas, frente al tema propuesto, surge la necesidad de esclarecer los términos de condicionamiento y de las opciones que se ofrecen.

Las cooperativas de primer grado no son las únicas responsables de la educación cooperativa, no siempre se cuenta con recursos necesarios para cubrir las necesidades de
los grupos, por lo que aparecen las Federaciones asumiendo la responsabilidad de cubrirlas. La permanencia prolongada o continuismo en los cuadros dirigentes no coadyuvan a la renovación de políticas y programas. Los destinatarios de la acción educativa
son tanto los asociados y dirigentes, como los funcionarios y allegados. Generalmente
se acepta que, o es la cooperativa o es la Federación la que aisladamente debe abordar el
hacer educacional. Se da la existencia de instituciones cooperativas singulares que emprenden acciones de un modo particular y se reconoce que el Estado, Universidades o
Instituciones No Gubernamentales, etc., utilizan a la educación cooperativa como
herramienta, pero no siempre con auténtica intención cooperativista pues en ocasiones
la supedita a ideologías o intereses propios de las organizaciones que aportan recursos o
financiamiento. Los excedentes cooperativos que por ley deben destinarse a la educación se canalizan a veces indebida o inadecuadamente pues se ocultan posibilidades o se
eluden responsabilidades al destinarlos a otros fines.

No son mayoría las instituciones que equilibran los aspectos técnicos y doctrinarios, y no existe un concepto compartido sobre educación ni sobre formación e información cooperativa. Para revertir todos estos condicionantes y otros más, que en resumen responden o dependen de la naturaleza ideológica, política, filosófica, científica, etc. de las instituciones que intervienen o se relacionan con la educación cooperativa, sean éstas estatales, mixtas o privadas o cooperativas se hace necesario:

- * dar consistencia común al concepto de educación cooperativa y establecer sus alcances.
- * precisar las bases teóricas que fundamentan la educación cooperativa en las distintas áreas de aplicación;
- * profundizar el tratamiento de las bases doctrinarias; adoptar como metodología, cualquiera sea el contenido de educación, la intencionalidad educativa con sentido cooperativo, alertas al fin mismo de la educación cooperativa, es decir, al hombre cooperativo.

Así podrán las instituciones mejorar sus ofertas.

Comisión 4: Los contenidos de la educación cooperativa. Diagnóstico general de necesidades de educación cooperativa y capacitación

Moderador: Angel Lopardo Relator: Nora Briozzo

Integrantes: Juan Carlos San Bartolmo

Neli Amar

José Ma. Cabarco Helmut Egewarth Nelson Aguiar Rocha

Carlos Luna Kevin Le Morvan Luis Godotti Lilian Tort Ernesto Pauletti Luis Silvera Cecilia Tenaglia María Noel Ferreira Álvaro Martins

El contenido de la educación cooperativa debe necesariamente partir del estudio y previo diagnóstico de la realidad.

Los niveles de educación cooperativa detectados son los dirigidos a los:

- asociados
- directivos
- grupos pre-cooperativos
- funcionarios
- sindicatos
- comunidades
- Se concluyó que en los cuatro primeros niveles existen carencias de:

- a) conocimiento de la filosofía cooperativa
- b) participación en la toma de decisiones y
- c) en la gestión financiera, contable y administrativa

Objetivos de la Educación Cooperativa

- Promover procesos permanentes de análisis críticos que habiliten a comprender, promover, ejercitar y evaluar políticas de cambios tanto en las cooperativas ωmo en las estructuras socioeconómicas.
- Formar asociados participativos, solidarios, críticos y comprometidos con su realidad.
- Capacitación permanente en las áreas de gestión.

Contenidos de la Educación Cooperativa

- Las bases teóricas de los contenidos de la Educación Cooperativa deben tener como centro al hombre y orientarse por valores de cooperación, libertad y justicia.
- Los contenidos teóricos más importantes a implementar son:
 - doctrina cooperativista
 - técnicas de gestión
 - técnicas de control
 - comunicación
 - políticas de participación y nuevas formas organizativas
 - dinámica de grupos

Educación Cooperativa de Asociados

- Formar a toda la base social en forma permanente y sistemática para incentivar y acrecentar el sentido de cooperación de los socios y lograr su plena identificación y participación con los objetivos socioeconómicos de su cooperativa, del Movimiento Cooperativo y de su realidad social.
- Se trata de que los socios no sólo conozcan la doctrina cooperativa y se capaciten para la gestión eficiente, sino que también se comprometan con su comunidad y se transformen en agentes de cambio.

Educación Cooperativa de funcionarios no socios

- Dada la importancia de la tarea que realizan los funcionarios es vital lograr:
 - Su identificación con los intereses de la cooperativa.
 - El entendimiento de la diferencia que existe en la relación de trabajo entre un empleador capitalista y la cooperativa.

Educación Cooperativa de funcionarios socios

Suele producirse un alejamiento entre la base social, los directivos y funcionarios de las cooperativas. Éstas deberán capacitarlos no sólo en la gestión, en tareas técnicas y en

otras que le permitan producir o vender el mejor bien o servicio al menor costo, sino también lograr la plena identificación y participación de funcionario socio en la vida total de la cooperativa.

Educación hacia la comunidad en general

Los contenidos de la educación cooperativa que se dirigen a la comunidad en general, se pueden diferenciar en tres sentidos:

- 1) Hacia una difusión general de los principios cooperativos y de los logros del Movimiento (experiencias y acciones), a través de todos los medios de comunicación social.
- 2) Hacia todos los núcleos educativos (primaria, secundaria, nivel superior, centros de formación docente) tendiendo a la sensibilización de los educadores en cuanto a las teorías y prácticas cooperativas y a generar en los educandos actitudes solidarias formando cooperativistas antes que la cooperativa concreta.
- 3) Hacia los sectores populares, con el objetivo de promover fuerzas cooperativas, realizando un estudio previo que diagnostique la situación de esa comunidad, sus carencias vitales, sus necesidades sentidas y la manera de encararlas, partiendo de la forma natural de enfrentar su realidad, ayudándoles a descubrir lo positivo e integrar los valores cooperativos a la solución de sus necesidades concretas, determinando así, a partir de la situación, los contenidos de la educación cooperativa.

En todos los casos la educación cooperativa debe promover con su metodología el rol protagónico e insustituible de los educandos manteniendo la autocrítica de los educadores para no permitir la dependencia de los primeros con los segundos, ganando en la práctica educativa los mecanismos de autogestión que son base de la cooperación.

Metodología de la Educación Cooperativa

La educación cooperativa requiere de una planificación, de una eficiente organización, evaluación y seguimiento de sus actividades para optimizar sus resultados e impactos y a la vez retroalimentar sus procesos.

Dada la especificidad temática de la educación cooperativa y los sujetos involucrados en ella, requiere de una metodología pedagógica que priorice las técnicas grupales y participativas tratando de que el sujeto no sea objeto sino el actor de todas las instancias de las acciones educativas.

La comunicación es un instrumento importante en la metodología que se implemente para facilitar una información vertical y horizontal permanente.

La creación de grupos de educación cooperativa informales y formales son instrumentos imprescindibles para la materialización de las actividades educativas. Estos grupos deberían tener un grado de especialización, de autonomía y una relación de coordinación permanente con los centros de decisión de la cooperativa, así como una relación fluida con la base social. Deben contar con los recursos materiales financieros y humanos adecuados para desarrollar sus actividades.